





BUENOS AIRES, 2 ABR 1987

VISTO el espediente Nº "S" 093/85 (DGFM), lo propuesto por el señor Ministro de Defensa v.

## CONSTRERANDO:

Que la firma INCENCERIA MINEX S.A., solícita se le autorice a ex portar con destino a la METURLICA DEL FERGI, componentes para cohetea de 57 mm., la tecnología, la instalación y la puesta a punto de un banco de ensayou de cohetes.

Que la causante está debidamente autorizada a fabricar esos ele-

mentos.

Que la Comisión de Coordinación de Políticas de Exportación de Material Bélico creada por Decreto Nº 1097 del 14 de junio de 1985, en acta Nº 3. ha dado su conformidad a esta exportación.

Que a excepción del sistema de procesamiento de datos y del regi $\underline{\underline{s}}$ 

tradar do homes de ensago, los demás elementos son de industria nacional; per lo testo resulta conveniente positivitar la estrada de productos arque tiros menufacturados de alto valor arquebado, justo ou encenología alternativa ensecuelaçãos elementos enteriores como el referido, ya que no solumente especializada, en mercados enteriores como el referido, ya que no solumente significa inpreso de divissas a nasetro país, sito tembido divulgación productiva que el mismo sotá en condiciones de encurar.

Que el monto de la operación supera el equivalente de TMENIA MEL TREOS AMERITACIO (DO, por lo cual corresponde der intervención al ISBO NUMBE COMBRESO EL LA NACION de esta transacción, en virtud de lo preceptua do en el artículo 34 de la Ley № 12.709 (segón texto de la Ley № 20.010).













Que de acuerdo con lo determinado en el mismo artículo de la lev citada, deberá darse intervención a los MINISTERIOS DE HELACIONES EXTERIO-RES Y CULTO V DE ECONOMIA.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se halla facultado para dictar el acto administrativo, conforme al artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA: ARTICLEO 1º .- Autorizase a la firma INCENTERIA MINEX S.A., a exportar con

destino al MENISTERIO DE AERONAUTICA DEL PERU - COMANDO GENERAL DE LA PUER-ZA AEREA DEL PERU - Industrias Aeronfuticas del Perú (INDAER PERU), con do micilio en Los Nardos Nº 1070 - Lima 27 - REPUBLICA DEL PERU:

- VEINTE MIL (20,000) partes y piezas de cohete de 57 mm. (NADE 93,07,02, 02.01).
- CUNTRO MIL (4.000) motores cohete y cabezas de ejercicio de 57 mm. CNADE 93.07.02.02.011.
- Conjunto de elementos para la instalación de un banco de ensayos de moto res cohete y sistemas asociados, para medición y registro de empuje y presión en cámara de combustión (MADE 90,28,00,00,00), compuesto de: UNA (1) celda de carva de alcance nominal 500 kilouramos.
  - UNA (1) celda de carva de alcance nominal 3.000 kilogramos.

Transductores de presión a diafraga y puente extensométrico. Acondicionadores de señal electrónicos.













Equipo de amplificadores de Registro y Calibración.

Equipo de integradores y reloj.

Nacional

Oscilógrafo de luz ultravioleta.

Equipo de calibración de presión.

- Sistema de procesamiento de datos (NADE 84.53.00.00.00), compuesto de:

UN (1) procesador central, con disco de 30 MB.

UNA (1) unidad de punto flotante.

UNA (1) unidad de disco flexible.

UN (1) gabinete.

UNA (1) ampliación a 512 KB.

IN (1) adaptador multifuncional.

UN (1) cable para conexcionado local.

TRES (3) terminales.

UNA (1) impresora.

UN (1) cartucho especial de impresión.

UN (1) dispositivo de inserción de documentos.

UN (1) stand de formularios.

 El Software de aplicación de ingeniería, documentación de ingeniería, transferencia de tecnología, para el diseño del cohete, la construcción

y la utilización de un bacco para espo de cobete DOSE, la CONTENCIÓN 
// La utilización de un bacco para espo de cobete DOSE #43.500,000,00

ARFICULO 2º- El valor de los elementos detallados en el artículo 1º ascien
den a CDOO MILLORES CURPO CUMBRER Y MIROS MEL CONCLERA Y DOS DULARES ES
TROMUNIDADES SES 5.140.557), que surados a los servicios tócnicos, transfrancesi de tromoción se atronoción de tromoción se acres.

TROUNIDESES (USS 5.149.652), que sumados a los servicios técnicos, transferencia de texnología y asistencia técnica por CHEMOCHEMOS SERMENA Y DOS HAL SERNICIPOS SERVENA DOLARES ESTROUNIDESES (USS 472.770), de una opera ción giotal de CHEMO MILLORES SERSICIPOSOS VEDETUR SEL OCOCIDENTO MENTINO

6 Last

M.D.

200

## SECRETO



El Loder Éjecutivo Kacional

DOLARES ESTADOUNIDENSES (USS 5.621.822).

AMTICIAO 3º, - Autoríames a la AMENISTRICION INCIDNU DE ACUMAG para que dé curso a la operación, mediante simple solicitud de la DIRECCIÓN GRESON. DE FRENCICCIONE MEDITARES, detallado centrád de habre, sucure, pero y valor estimado, publicado restitirse en lo que respecta a la declaración de contenido a consiguar, que consiste en el sestral cayo detalle y posición NOSE establece el artículo 1º del presente Decerción NOSE establece el artículo 1º del presente Decerción NOSE establece el artículo 1º del presente Decerción.

ARTICULO  $4^{\circ}$ .— Dése a conocer al HONORNELE CONGRESO DE LA NACION — esta o peración en particular.

ARTICLIO 5°.- Dáse a concer a la AMBNISTRACION NACIONAL DE AMENNAS, con excepción del artículo 1° y a la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITIA RES.

ARTICLEO 6°.- Comuniquese y archivese. DECRETO "S" Nº

SECRET, LEGAL
Y TECHNICA
PRESSIONAL IN CHE
LA SACION

acpanie

MO TO CALL

754-3

DANTE CAPUTO MINISTRO DE RALADONES EXTERNORES Y CULT A JOSE HORACO II III.ANA

JUAN VITAL SUDMINIOULE MINISTRO DE ECONONIA

MINISTRO DE RELACIONES EXT